



PODER LEGISLATIVO
LXI LEGISLATURA
CAMPECHE

DIARIO DE DEBATES

Segundo Período de Receso	Segundo Año de Ejercicio Constitucional	Sesión Solemne 12 de septiembre de 2014
----------------------------------	--	--

Presidente:

Dip. Edgar Román Hernández Hernández.

Vicepresidente:

Dip. Yolanda Guadalupe Valladares Valle.

Primer Secretario

Dip. Jesús Antonio Quiñones Loeza.

Segunda Secretaria:

Dip. Adda Luz Ferrer González.

PRESIDENTE Edgar Román Hernández Hernández:

"Ciudadanos Diputados integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura, se ha solicitado su presencia el día de hoy para dar cumplimiento a lo previsto en el párrafo segundo del Artículo 87 de la Constitución Política del Estado, que establece para el Pleno del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado el deber de concurrir, a través de su Presidente, a rendir ante esta Soberanía estatal un informe anual sobre el estado que guarda la administración de justicia en la Entidad.

Primer Secretario, sírvase pasar Lista de Asistencia para constatar la existencia de Quórum y haga, en su caso, la declaratoria correspondiente".

PRIMER SECRETARIO Jesús Antonio Quiñones Loeza:

"Diputados integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura, para efecto de lo dispuesto por el Artículo 39 de la Constitución Política del Estado, les solicito que al escuchar sus respectivos nombres tengan la amabilidad de contestar presente.

(Cumplido)

Diputado Presidente, se encuentran presentes 32 Diputados, por lo tanto existe Quórum.

Los Diputados María Rafaela Santamaría Blum y Francisco Elías Romellón Herrera, solicitaron permiso para no asistir a esta Sesión".

PRESIDENTE:

"A efecto de hacer la declaratoria correspondiente, solicito a los ciudadanos Diputados y al público asistente, se sirvan poner de pie.

(Cumplido)

Siendo las once horas con diecinueve minutos del día de hoy, 12 de septiembre de 2014, se abre la presente Sesión, con carácter de Solemne y el Cuarto Período Extraordinario del Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura del Estado de Campeche.

Tomen asiento, por favor.

(Cumplido)

Cumplidos los procedimientos reglamentarios precedentes, pasaremos seguidamente a efectuar

la ceremonia objeto de esta Sesión. Para tal finalidad, se designa a los ciudadanos Diputados Teida García Córdova, Yolanda del Carmen Montalvo López, María Dinorah Hurtado Sansores, José Eduardo Bravo Negrín, Facundo Aguilar López, Manuel Jesús Zavala Salazar, Rigoberto Figueroa Ortiz y Mario Trinidad Tun Santoyo, para que en términos de lo establecido en nuestras disposiciones internas, se sirvan acompañar hasta este Recinto oficial al ciudadano Gobernador Constitucional del Estado, licenciado Fernando Eutimio Ortega Bernés, y a la Magistrada Presidente del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado, licenciada Margarita Rosa Alfaro Waring, hasta este Recinto legislativo, a efecto de que ocupen sus respectivos lugares en este Salón de Sesiones y se cumpla con el objeto de esta Sesión Solemne.

Se declara un receso para dar cumplimiento a esta instrucción.

(Cumplido)

(Se integró a la Sesión el Diputado Manuel Jorge Alberto Nordhausen Carrizales)

Solicito a la concurrencia ponerse de pie.

(Cumplido)

Pueden sentarse.

(Cumplido)

Se reanuda esta Sesión.

Se le concede el uso de la palabra a la ciudadana Magistrada Presidenta del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado, licenciada Margarita Rosa Alfaro Waring".

(Cumplido)

MAGISTRADA PRESIDENTE DEL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, licenciada Margarita Rosa Alfaro Waring:

"Gracias. En este acto procedo a entregar el puntual informe de labores al señor Diputado Presidente del Honorable Congreso.

(Aplausos)

(Entrega los ejemplares del informe a las autoridades)

Y al señor Gobernador Constitucional del Estado, licenciado Fernando Ortega Bernés.

(Aplausos)

Estimado Diputado Presidente de la Junta de Gobierno y Administración del Honorable Congreso del Estado, ingeniero Edgar Hernández Hernández.

Estimados Diputados y Diputadas de la Sexagésima Primera Legislatura de este Honorable Congreso, buenos días.

Apreciado Gobernador del Estado, licenciado Fernando Ortega Bernés.

Comandante de la XXXIII Zona Militar en el Estado, el General de Brigada Diplomado de Estado Mayor, Pablo Díaz Gaytán.

En representación del Sector Naval de Lerma, saludo con afecto al Vicealmirante Cuerpo General Diplomado del Estado Mayor, Manuel Pérez Ávila.

Saludo también a la contadora pública Laura Cecilia Pinzón Ceballos, Directora General del Sistema DIF Estatal, quien viene en representación de la licenciada Adriana Hernández de Ortega, Presidenta del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia.

Señoras y señores Magistrados del Honorable Tribunal Superior de Justicia, compañeros servidores judiciales, señora y señores expresidentes del Tribunal Superior de Justicia, señora y señores Magistrados en retiro, señores expresidentes de la Gran Comisión del Honorable Congreso del Estado, señores Magistrados de la Judicatura Federal.

Senador Raúl Pozos Lanz, gracias. Señora Aracely Escalante Jasso, Directora General del INAPAM, muchas gracias por su presencia. A la Diputada Federal Landy Berzunza, gracias por estar aquí.

Apreciada Alcaldesa de Campeche, apreciados Presidentes Municipales, maestra Adriana Ortiz Lanz, Rectora de la Universidad Autónoma de

Campeche, representantes de los medios de comunicación, estimada concurrencia.

En cabal cumplimiento con el artículo 87 de la Constitución Política del Estado de Campeche, las y los Magistrados que integramos el Pleno del Tribunal Superior de Justicia, este día procedemos a informar sobre el estado que guarda la administración e impartición de justicia en el período correspondiente al tercer cuatrimestre de 2013 y lo realizado durante el presente año.

Agradecemos al Poder Legislativo del Estado la recepción, en este acto republicano, de nuestro informe anual y al Ejecutivo Estatal su testimonio de invaluable calidad, que fortalece el sistema de Poderes como expresión de funcionalidad constitucional al servicio de la sociedad campechana.

La madurez política de un Estado se mide en función de los controles y contrapesos entre Poderes, ya que el nivel de coordinación entre ellos de forma equilibrada y en estricto apego al marco constitucional que nos rige, constituye el contexto democrático que representa el bienestar de los campechanos.

El Poder Judicial tiene claro su deber eminentemente constitucional de impartir justicia a través de actos concretos de los órganos jurisdiccionales que lo integran, con el objeto de procurar certeza jurídica entre los habitantes del Estado y mantener la armonía social, conservando en su aplicación, como características predominantes, realizar esta labor con profesionalismo, independencia, imparcialidad y prontitud, en beneficio de quienes demandan justicia conforme a la ley.

En tal virtud, y conforme a los principios rectores que rigen la vida interna del Poder Judicial, cada año se elabora, analiza y aprueba en el seno del Honorable Tribunal un Plan Estratégico a desempeñar, y en el período que nos ocupa, 2013 – 2014, se constituyó en 7 Ejes Rectores, a saber: Modernización de la Impartición de Justicia; Fortalecimiento de la Justicia Alternativa; Capacitación y Formación en la carrera Judicial; Mantenimiento y Construcción del Patrimonio del Poder Judicial; Modernización de la Gestión Administrativa; y Responsabilidad Social; y un nuevo Eje, que se llama Institucionalización de la Perspectiva de Género.

En consecuencia, este informe, se encuentra estructurado conforme a estos siete Ejes programáticos.

Cabe señalar que el Eje número siete: se instituye con la finalidad de atender el cumplimiento de las reformas constitucionales a nivel nacional que han permeado en las instituciones gubernamentales dirigidas a sensibilizar y fomentar una cultura de respeto hacia la efectiva igualdad de género y derechos humanos entre hombres y mujeres.

Hoy, para el Poder Judicial del Estado de Campeche, es una prioridad impartir justicia velando por un trato igualitario que garantice resoluciones con perspectiva de género.

A título personal yo quisiera señalar que no es solo un compromiso jurisdiccional, es un compromiso con toda la comunidad campechana.

La labor de impartir justicia, permite que las leyes emanadas del Poder Legislativo tengan aplicación práctica para atender y resolver los problemas o controversias que surgen entre las personas en un lugar y época determinados.

Durante el año judicial que nos ocupa, en primera instancia, integrada por 49 Juzgados en materia penal, civil, mercantil, oral mercantil, familiar, oral familiar y de cuantía menor, de 19 mil 849 expedientes se concluyeron 17 mil 90. Esto representa un 86.10 por ciento de expedientes resueltos.

En cuanto a la segunda instancia, alcanzamos una tasa de productividad del 94.04 por ciento, ya que el Pleno y las Salas Penal, Civil, Administrativa, Mixta y Unitaria Especializada en Adolescentes, de un total de 2 mil 417 tocas se resolvieron de los 2 mil 570 que se iniciaron. 94.4 por ciento.

Respecto a la justicia federal, en contra de las resoluciones dictadas por los órganos jurisdiccionales del Estado, se interpusieron mil 801 amparos, de los cuales sólo fueron concedidos 122, lo que implica que se confirmó el 93.3 por ciento de las resoluciones emitidas; esto es una muestra patente de la calidad y de los resultados de la profesionalización de nuestro personal.

Estos números reflejan el alto compromiso de las y los servidores judiciales para dar trámite y continuidad a los asuntos iniciados, con el afán de cumplir con el mandato de impartir justicia pronta y expedita.

Las relaciones sociales evolucionan y con ellas las disposiciones legales que le son aplicables, resulta imperativo que se procure impulsar la modernización de la impartición de justicia para que ésta sea congruente y evolucione junto con la sociedad a la cual sirve y a la que se debe.

En ese sentido, con la participación conjunta de los tres Poderes Públicos de nuestra Entidad y de todas las instituciones inherentes, se ha avanzado de manera decidida en la implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal, con la más firme convicción de concretarla antes del tiempo establecido como límite en el mandamiento federal respectivo.

En este tramo del camino hacia la consolidación del sistema penal acusatorio, se realizaron importantes reuniones de planeación, ejecución y seguimiento de los proyectos y tareas programadas.

Es de destacarse que cumplir con el reto de la implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal en el Estado ha hecho patente la excelente relación y coordinación interinstitucional de los Tres Poderes, pues los señores Diputados y Diputadas de esta Legislatura conscientes de su compromiso histórico en este proceso, han hecho un gran trabajo en la armonización de la legislación estatal con las reformas constitucionales en la materia. De igual manera las Dependencias del Poder Ejecutivo involucradas en la aplicación de este Sistema, han trabajado de manera responsable y coordinada en el seno del CISJUPE para consolidar su pronta operación.

Es de reconocerse el espíritu de colaboración institucional y el compromiso de todas las partes para lograr elevar a nuestro querido Estado a un nivel superior en el ámbito jurídico.

Forman parte de las acciones realizadas la ejecución de tres proyectos aprobados por la Secretaría Técnica para la Implementación de la Reforma Penal de la Secretaría de Gobernación, por sus siglas SETEC, en el año 2013: el proyecto de Capacitación y Especialización en el Sistema

de Justicia Penal Acusatorio y Oral que se solicitó en conjunto con el Instituto de Acceso a la Justicia del Estado y para el que se estableció un convenio de colaboración con el Instituto Nacional de Ciencias Penales, permitió que en año judicial 2013 - 2014 se impartieran el curso "Ley de Mediación y Conciliación del Estado de Campeche", dos ediciones del Diplomado en el Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral, cuyo objetivo fue la profesionalización en el sistema penal acusatorio oral, capacitando a cada uno de los actores responsables de estas acciones para mejorar la impartición de justicia en el país.

Los dos proyectos restantes, clasificados en el eje de infraestructura, tecnología de la información y equipamiento, son el Proyecto de equipamiento tecnológico y el Proyecto de equipamiento mobiliario, ambos del Edificio Casa de Justicia ubicado en Escárcega. Su ejecución concluyó en diciembre de 2013, por lo que el edificio se encuentra en plenas condiciones para iniciar en un futuro próximo su operación en el sistema de justicia penal acusatorio.

Para el año 2014 el Comité de Subsidios de la SETEC aprobó la implementación de diez proyectos, de los cuales cinco corresponden a proyectos de capacitación cuya ejecución permite que el personal jurisdiccional y abogados postulantes se capaciten debidamente para el desempeño de las nuevas funciones que el sistema de justicia penal acusatorio encomienda.

De los cinco proyectos restantes, cuatro quedaron insertos dentro del eje Tecnología de Información para la adquisición del equipo necesario para el equipamiento con tecnología de telecomunicaciones de las Salas de Juicio Oral Penal, y para contar con las instalaciones adecuadas para la implementación en el Segundo Distrito Judicial, fue aprobado el proyecto "Salas de Juicio Oral Penal Ciudad del Carmen"; sus primeras acciones están enfocadas a realizar el diseño para la futura construcción del edificio que albergará los Juzgados en materia penal de ese Distrito.

Es justo mencionar y agradecer la colaboración del licenciado Fernando Ortega Bernés, Gobernador Constitucional del Estado, a este proyecto. Gracias, señor Gobernador, por facilitar la obtención de un lote de terreno con una extensión de 3.53 hectáreas para realizar el proyecto arquitectónico ejecutivo del nuevo

edificio que albergará las Salas Penales en Ciudad del Carmen.

La ejecución de estos diez proyectos representa una inversión total de 7 millones 985 mil 791 pesos con 55 centavos, autorizada por el Comité de Subsidios de la Secretaría Técnica para la Implementación de la Reforma Penal de la Secretaría de Gobernación.

En un esfuerzo compartido entre el Instituto de Acceso a la Justicia del Estado y el Poder Judicial, inició también el proyecto de capacitación y especialización en el sistema acusatorio y oral, el cual fortalece las capacidades profesionales de los servidores públicos judiciales en materia del nuevo sistema.

Asimismo, el Poder Judicial está en espera de que conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación 2014, sea aprobada su carpeta de proyectos presentados para la construcción de las salas de juicios orales de Champotón, Hecelchakán, Xpujil y una nueva etapa del edificio de Campeche.

En cuanto al edificio Salas de Juicio Oral Penal Campeche, inició su construcción en agosto de 2013 y en marzo de 2014 se realizó la recepción... la entrega - recepción de la primera etapa. La segunda etapa, a su vez, ya fue licitada y está en ejecución, esperamos que la construcción concluya en diciembre del presente año. A la fecha la construcción presenta un avance significativo, con una inversión que asciende a 28 millones 36 mil 538 pesos con 95 centavos.

Frente al gran desafío y cambio de paradigmas que representa el nuevo sistema de justicia penal, cabe tener muy presentes sus alcances, para dimensionar la trascendencia que él representa como un parteaguas en la impartición de justicia en el país y, obviamente, en nuestro Estado.

El proyecto de Difusión de la reforma del sistema de justicia penal a la sociedad civil en su segunda etapa, tiene como objetivo brindar a los justiciables, información útil y objetiva sobre este nuevo sistema y la importancia de la justicia alternativa como medio de solución en conflictos de carácter penal.

El día 11 de septiembre de 2014 se publicó la convocatoria de licitación pública nacional para

la ejecución de este proyecto, cuyo inicio se ha programado para el 15 de octubre del 2014; este proyecto incluirá spots en televisión y radio, publicaciones en los periódicos de mayor circulación en el Estado, campañas impresas, perifoneo, módulos informativos e incluso se creará una página web para dar a conocer las actividades del CISJUPE en la Implementación de la Reforma Penal, así como información adicional; esta campaña de difusión tendrá una duración de dos meses.

Entre otros beneficios, el nuevo sistema representa juicios cortos, prevalencia de la presunción de inocencia, permisividad a las partes para negociar libremente la solución del problema y reparar el daño; mayor transparencia, puesto que va a permitir la asistencia de público en las audiencias.

Asimismo, el Juez estará presente en todas las etapas del juicio; esto representa mayor peso de las pruebas, mayor participación de las partes en la audiencia, que deberán ser plenamente escuchadas; funcionarios más preparados, respeto a los derechos de las personas y, por supuesto, una mejor defensoría pública.

En otras importantes acciones que fortalecen la labor jurisdiccional durante el período que hoy reportamos: creamos el Módulo de Atención Ciudadana en el Segundo Distrito Judicial del Estado.

El personal administrativo de la Central de Actuarios participó en el Plan de Capacitación en herramientas de visualización y análisis de información geográfica y estadística.

Las pensiones alimentarias, conformé a la decisión voluntaria de los deudores, ya pueden ser pagadas a través de tarjetas bancarias, lo cual benefició este año a un total de 762 personas más que no necesitan ir personalmente a la Central de Consignaciones para hacer sus cobros.

Fueron adoptados dos protocolos de actuación emitidos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, para guiar y orientar el criterio de los impartidores de justicia, para juzgar con perspectiva de género y resolver casos que involucren derechos de personas, comunidades y pueblos indígenas.

Se creó un Juzgado Familiar Auxiliar de Primera Instancia en el Segundo Distrito Judicial del

Estado, el cual es competente para recepcionar y diligenciar todos los exhortos, cartas rogatorias y todo medio de comunicación procesal análogo relacionado con el derecho familiar que deba tramitarse en ese Distrito. Su construcción representó una inversión de 88 mil 749 pesos con 23 centavos.

El Protocolo de Actuación para quienes imparten justicia en casos que afecten a niñas, niños y adolescentes, emitido por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, establece que en los procesos de justicia debe intervenir una persona de apoyo para prestar la asistencia a una niña, niño o adolescente, a lo largo del proceso de justicia para evitar el riesgo de coacción, victimización repetida o victimización secundaria. Por ello, el Pleno acordó el nombramiento de dos licenciadas en Psicología adscritas al Primer y Segundo Distrito Judicial, quienes en el ejercicio de sus funciones intervienen en audiencias, realizan entrevistas psicológicas y emiten reportes psicológicos, acompañando y apoyando a niñas, niños y adolescentes.

El estudio Doing Bussines en México 2014, coordinado por el Banco Mundial y la Comisión Federal de Mejora Regulatoria, dio a conocer resultados el día 29 de mayo de 2014 y en éste el Poder Judicial logró posicionar al Estado de Campeche en el tercer lugar en la clasificación a nivel nacional por lo que compete al indicador del nivel de cumplimiento de los contratos en materia mercantil en el Estado.

Este avance se logró gracias a la implementación de reformas y mejoras en la impartición de justicia respecto de la materia Mercantil, tales como la creación y entrada en funcionamiento de cinco Juzgados especializados, incluyendo los juzgados en materia de Oralidad Mercantil, el mejoramiento del servicio de la Central de Actuarios, a través de la ampliación de la plantilla de notificadores y de la flotilla de vehículos, así como a la adquisición de un sistema de administración en tiempo real para el seguimiento puntual de las rutas de los actuarios diligenciadores y la impartición de cursos de capacitación y actualización al personal judicial.

El 27 de agosto de 2014, durante el Acto Protocolario de Instalación y Toma de Protesta del Consejo Estatal de Mejora Regulatoria celebrado en el marco del Segundo Foro Estatal “Consolidando la Mejora Regulatoria en

Campeche”, el Poder Judicial del Estado recibió un reconocimiento por el avance tan significativo en la consolidación de esta política pública.

Hago un paréntesis para saludar con especial afecto al licenciado Carlos Pérez Cámara, exgobernador del Estado: al señor Abelardo Carrillo Zavala, gracias por estar aquí; al ingeniero Jorge Salomón Azar García., muchas gracias.

(Aplausos)

A la contadora Laura Pinzón Ceballos, Directora General del Sistema DIF Estatal, quien nos representa en nombre de la señora Adriana Hernández de Ortega, gracias.

(Aplausos)

A la licenciada Enna Ortiz de Hernández, gracias Enna.

(Aplausos)

Agradezco profundamente la presencia de los presidentes de los Tribunales hermanos. A la Magistrada licenciada Isela de Jesús Martínez Flores, quien viene desde Chiapas en representación del licenciado Rutilio Escandón Cadenas, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y Consejero de la Judicatura del Estado de Chiapas.

(Aplausos)

Del Distrito Federal, agradezco y valora mucho la presencia del Consejero doctor Héctor Samuel Casillas Macedo, en representación del doctor Edgar Elías Azar, Magistrado Presidente de la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos y Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal. Muchas gracias, señor Consejero.

(Aplausos)

A nuestro buen amigo, al doctor Apolonio Ortiz Betancourt, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de Durango, y Magistrados del propio Tribunal que lo acompañan y nos honran con su presencia, gracias, señor Presidente, gracias amigos.

(Aplausos)

De Quintana Roo, a la Magistrada Norma María Loría Marín, en representación del maestro en Derecho Fidel Gabriel Villanueva Rivero, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura. Muchas gracias, Magistrada.

(Aplausos)

De Tabasco, al licenciado Jorge Javier Pliego Ortiz, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Consejo de la Judicatura del Estado de Tabasco; gracias, Jorge.

(Aplausos)

Y de Yucatán, a nuestro muy querido amigo y vecino, el doctor Marcos Alejandro Celis Quintal, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura. Gracias por estar aquí, señor Magistrado.

(Aplausos)

Es un honor recibirlos en Campeche. Es su casa.

El Centro de Justicia Alternativa tiene como objetivo propiciar los procesos de mediación y conciliación entre partes.

La mediación y la conciliación son formas no jurisdiccionales de resolución de conflictos, a las que las partes acuden de manera totalmente libre y voluntaria, contando con la colaboración de un tercero imparcial, que colabora con ellos en la búsqueda de opciones de solución a problemas y evitando la confrontación y priorizando el diálogo y la comunicación, con la plena seguridad de poder expresarse libremente y abiertamente, ya que la información recibida durante el desarrollo de la sesión, será totalmente confidencial.

El facilitador funge como conductor del diálogo, pero los mediados o conciliados conservan su poder de decisión, es pues, una oportunidad de armonizar sus distintos puntos de vista con relación a una desavenencia a efecto de obtener acuerdos satisfactorios y evitar que ésta llegue a presentarse como un conflicto social.

Con el uso de estos mecanismos, se propone concebir a la mediación y a la conciliación, como

un movimiento cultural y a los mediadores - conciliadores, como agentes de cambio de la cultura, con el horizonte de la paz social.

Esta rápida vía de solución que es la mediación hace innecesario el juicio y el seguimiento de un proceso jurisdiccional y se caracteriza porque las partes son guiadas para encontrar una solución, siendo precisamente las partes quienes representan sus propias propuestas de negociación, en tanto que el mediador puede proponer fórmulas para la mejor solución de la controversia.

En cuanto a la conciliación, tenemos que el conciliador delimita los puntos en conflicto y propone el proyecto de solución asistiendo a las partes para que acuerden, pero en todo caso la propuesta de solución proviene del conciliador.

Es necesario fortalecer este tipo de medios porque éstos serán sin duda una base muy importante para el nuevo proceso, el nuevo sistema de justicia penal, que en este caso prioriza y valora a la conciliación y a la mediación como una herramienta muy importante para la solución de conflictos.

Por ello nos vamos a avocar a la tarea de fortalecer sustantivamente estos mecanismos de solución.

Por tal razón, considerando los beneficios que estas modalidades aportan a las partes, el Poder Judicial está en vías de presentar ante este Honorable Congreso, en fecha próxima, una Iniciativa de reforma al Código de Procedimientos Civiles del Estado, para incluir la mediación y la conciliación como etapas del proceso judicial.

En el período que nos ocupa se creó el Centro Regional de Justicia Alternativa en Escárcega, que se suma a los centros de Campeche y de Ciudad del Carmen.

Asimismo, se diseñó y aplica un programa de difusión y evaluación de los procesos de mediación y conciliación; que se ha impartido y capacitado en estas materias a buen número de servidores judiciales; se han difundido sus bondades a través de los medios de comunicación, para que los ciudadanos consideren de manera permanente utilizar estos medios alternativos.

En relación a lo anteriormente expuesto, se actualizó el Manual del Juez de Conciliación, figura emblemática que en mucho representa la vocación por la armonía social del pueblo campechano.

De esta forma contribuimos al diálogo y a la transformación, en un espacio donde la sociedad en que vivimos, y sus integrantes, puedan pensarse a sí mismos desde una concepción que promueva la dignidad que todo ser humano anhela y merece, a través de mecanismos pacificadores.

A una década de su creación, la Escuela Judicial del Estado de Campeche prestigia la visión académica de nuestra institución y consolida la profesionalización jurisdiccional como vía de excelencia al servicio de la sociedad.

La Escuela Judicial ha propiciado, como consecuencia lógica de su misión, el mejoramiento y la modernización de la impartición de justicia en beneficio de los campechanos.

Así, la Maestría en Derecho Judicial, la Especialidad en el Sistema de Justicia para Adolescentes, los cursos virtuales y las acciones académicas, potencian las capacidades doctrinarias del Poder Judicial.

Actualmente en San Francisco de Campeche se encuentra cursando sus estudios la Cuarta Generación de la Maestría en Derecho Judicial. Para acompañar a los alumnos en un proceso de investigación y elaboración de la tesis de grado, se ha nombrado a egresados de generaciones previas del mismo programa académico para que funjan como asesores de tesis, quienes conforman cinco grupos de acuerdo a las materias relacionadas con su práctica profesional para integrar los Consejos Tutelares.

Durante el año judicial 2013 - 2014 obtuvieron el grado de Maestro en Derecho Judicial 13 egresados de generaciones anteriores, con ello son 49 el número de Maestros en Derecho egresados de la Escuela Judicial del Estado.

Para formar parte de la Quinta Generación de la Especialidad en el Sistema de Justicia para Adolescentes se inscribieron 42 personas provenientes del Poder Judicial, de la

Procuraduría General de Justicia del Estado, del Instituto de Acceso a la Justicia del Estado, de la Universidad Autónoma de Campeche y abogados postulantes, quienes iniciaron sus estudios el 22 de agosto de 2014. Durante el ejercicio que se informa obtuvieron el Diploma de Especialistas en el Sistema de Justicia para Adolescentes 34 egresados, para un número global de 103 especialistas capacitados en la Escuela Judicial.

En materia de capacitación fueron 97 las acciones realizadas entre cursos, conferencias, diplomados, talleres, paneles y presentación de libros, que abordaron las materias civil, mercantil, familiar y temas de oralidad, derechos humanos, función judicial y calidad en el servicio público, entre otros tópicos vinculados con la impartición de justicia.

La capacitación en general benefició en total a 3 mil 82 personas, incluyendo servidores públicos judiciales y de otras instituciones, alumnos y docentes de las Facultades de Derecho y público en general, entre los que se cuentan 117 abogados postulantes que cursaron sin ningún costo alguno para ellos el Diplomado en el Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral dirigido exclusivamente para los abogados postulantes del Estado de Campeche.

Asimismo, resulta indispensable propiciar el acceso del conocimiento documentado sobre la materia judicial a todo servidor público judicial o particular interesado en ella, sea para efectos de formación laboral, profesional o cultural, por lo que se ha dado prioridad al incremento permanente del acervo bibliográfico de biblioteca “Licenciado Perfecto Baranda Berrón”, propósito en el que mucho valoramos la colaboración que nos han brindado diversas instituciones públicas y asociaciones civiles.

En este contexto y en cumplimiento con lo establecido por la Ley Orgánica y el Reglamento de la misma, las plazas del Poder Judicial son sujetas a concurso, incluyendo exámenes, curso preparatorio, fase de evaluación y estudio de los expedientes de todos los aspirantes, elementos que en su conjunto permiten emitir calificaciones a los mismos, para una objetiva asignación de las plazas.

En el año que nos ocupa, la medalla “Bonus Homo Intelligitur Judex Ordinarius” es un reconocimiento que el Honorable Tribunal de

Justicia se entrega a los jueces y magistrados que se retiran del ejercicio de sus labores, para honrar su trayectoria al servicio de la impartición de justicia en el Estado de Campeche.

El premio consiste en una medalla y diploma que se entregan en sesión solemne del Pleno el 19 de noviembre de 2013, y en ese año el profesor Manuel Jesús Pacheco González fue galardonado con la medalla, en reconocimiento a sus 16 años de servicio como Juez Conciliador de la comunidad de Dzibalchén, Hopolchén, Campeche.

El espacio físico, el mobiliario y toda infraestructura física que constituya un juzgado, tribunal o área judicial de atención, revisten importancia vital tanto para los usuarios y asistentes como para los propios servidores públicos judiciales, porque permite un adecuado desarrollo de las actividades jurisdiccionales en condiciones adecuadas de seguridad y funcionalidad.

En el período que se nos informa, resaltan las siguientes obras, remodelaciones y acciones: la construcción del edificio de las salas de juicio oral penal en Campeche, la habilitación de los dispensarios médicos correspondientes a los Juzgados Penales del Primer Distrito y a las instalaciones del Segundo Distrito; la rehabilitación del equipo de bombeo en los juzgados penales del Primer Distrito Judicial, la construcción de nuevas instalaciones sanitarias ubicadas en el área de los Juzgados Orales Familiares del edificio Casa de Justicia del Primer Distrito, Habilitación del Centro de Encuentro Familiar del Primer Distrito, la habilitación de las oficinas de la Contraloría Interna; de la Unidad de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales y de la Unidad de Igualdad de Género y Derechos Humanos, la remodelación de la Sala de sesiones de la Sala Penal y sala de audiencias de derecho familiar del Primer Distrito, la remodelación de la Biblioteca “Licenciado Perfecto Estanislao Baranda Berrón”; la modernización del aula para la capacitación en tecnologías de la información, la construcción del Módulo de Atención Ciudadana en el Segundo Distrito, la construcción del Juzgado Auxiliar Familiar del Segundo Distrito, la construcción del Centro de Justicia Alternativa del Tercer Distrito, la Remodelación del juzgado Primero Mixto en el Tercer Distrito, la construcción del Juzgado Oral Familiar y Centro

de Encuentro Familiar del Tercer Distrito, la Dotación de equipo de seguridad para trabajadores, extintores y cámaras de vigilancia en diversos distritos judiciales.

Las obras en este período representaron una inversión de 29 millones 838 mil 563 pesos.

En cumplimiento a nuestro compromiso con la transparencia y rendición de cuentas, se ha dado seguimiento a toda solicitud de información, a la protección de datos personales, así como a la publicación digital de la información de oficio que debe darse a conocer al público en general.

En el período comprendido por este informe se recibieron 130 solicitudes, de las cuales 67 implicaron la entrega de información, entre ellas 56 proporcionadas en los términos que fueron solicitadas, 10 fueron declaradas inexistentes, 1 negada, 1 improcedente y 25 se tuvieron por no interpuestas, 8 no eran de competencia del Poder Judicial, 15 se cancelaron y en 10 se prestó la orientación debida a los solicitantes.

Sólo en 2 casos se interpusieron recursos de revisión, respecto de las cuales se está en espera de la resolución de la COTAIEC.

Asimismo, se inscribieron ante el Registro Electrónico de Sistemas de Datos Personales de la COTAIEC, once sistemas de datos personales de nuestra institución.

Sin duda, la documentación que contienen los archivos judiciales es, entre todos los tipos de archivo conocidos, la más abundante y diversa. Su contenido incluye datos personales de los particulares, lo que les otorga una naturaleza reservada y confidencial.

Ante tales circunstancias, se trabajó en el diseño de un software de captura y consulta para el Archivo Judicial del Estado de Campeche, cuya implementación está por concretarse plenamente, lo que permitirá que las áreas jurisdiccionales tengan acceso al sistema a través de la red judicial y así cada Juzgado pueda ingresar directamente al programa y enviar la notificación electrónica de los expedientes que hayan turnado al archivo.

Las redes sociales son per se un aliado que coadyuva de manera importante al seguimiento de la buena actuación y marcha del Poder Judicial del Estado y constituyen un medio de difusión eficiente para dar a conocer los avances en

materia jurisdiccional y administrativa, por ello el Poder Judicial del Estado mantuvo una presencia activa en las redes sociales a través de las cuentas oficiales de Facebook y Twitter.

Las tareas de actualización del Portal Institucional y el de Transparencia se realizaron a través de la Dirección de Informática y la Unidad de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

Esta última instancia realizó un total de 145 actualizaciones durante el año judicial y trabajó también en la actualización del marco normativo interno en materia de transparencia y acceso a la información pública.

Resulta relevante la creación de dos nuevas e importantes áreas administrativas que fortalecen la rendición de cuentas y la transparencia.

Mediante acuerdo del Pleno del Tribunal Superior de Justicia, de fecha 2 de diciembre de 2013 se creó la Contraloría Interna del Poder Judicial del Estado de Campeche, que tiene a su cargo ejercer, dentro del ámbito del Poder Judicial del Estado, las atribuciones que la Ley Reglamentaria del Capítulo XVII de la Constitución Política del Estado de Campeche confiere a los órganos de control.

En 2014, mediante acuerdo del Pleno, de fecha 7 de abril, se creó el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Judicial del Estado, con la finalidad de fortalecer la eficiencia, eficacia, economía, transparencia, honradez e imparcialidad en el ejercicio de los recursos públicos; esto para satisfacer con precisión los objetivos a los que estos recursos son destinados.

La Auditoría Superior del Estado realizó la revisión y fiscalización de la cuenta pública del Poder Judicial del Estado, correspondiente al ejercicio fiscal 2013, sin que derivara de la misma ninguna observación.

Conforme a la métrica de la transparencia, el Poder Judicial del Estado fue evaluado durante este ejercicio en tres dimensiones: Portales, usuario simulado y sujetos obligados.

Podemos afirmar que en sus funciones de impartir y administrar justicia, nuestra institución cumple con los parámetros fundamentales en materia de

transparencia y ejercicio correcto de los recursos públicos.

(Aplausos)

Quiero reconocer ampliamente esta mañana la labor del Grupo de Participación Ciudadana, presidido por la licenciada María Eugenia López de Ocampo, por su dedicación, entrega y perseverancia en una de las facetas más nobles que puede tener el servicio público: el compromiso social.

(Aplausos)

La responsabilidad social constituye una nueva forma de relación entre las organizaciones y la comunidad, la cual impregna todas sus políticas, su filosofía, su conducta y sus decisiones y se inserta en sus acciones estratégicas y cotidianas.

Por ello, el Poder Judicial del Estado de Campeche refuerza y diversifica las actividades de responsabilidad social tanto de manera interna como externa.

El Grupo de Participación Ciudadana ha realizado actividades en materia de prevención de la salud, acopio de donativos en especie, recaudación y visitas asistenciales, fomento de la cultura y el deporte, talleres y pláticas, así como en apoyo a la difusión de programas de materia asistencial.

Se llevaron a cabo las siguientes actividades a favor de la salud, en las que 313 personas se vieron beneficiadas: la Segunda Jornada de Salud Visual, en el Primer, Segundo y Tercer Distrito Judicial y para Jueces de Conciliación; la Semana de prevención del cáncer cervicouterino en los Juzgados Penales de San Francisco Kobén, y el Programa PREVENIMSS en el Primer Distrito Judicial.

Mención especial merece el programa de educación para adultos denominado El Buen Juez por su Casa Empieza, que este año originó que la Secretaría de Educación Pública y el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, a través del Consejo Nacional de Educación para la Vida y el Trabajo, otorgaran al Tribunal Superior de Justicia un reconocimiento como institución comprometida con la educación de sus trabajadores.

El programa permite que las y los servidores judiciales que por diversas circunstancias vieron truncada la conclusión de su educación, estén en posibilidad de concluir sus estudios de educación básica en los niveles de primaria y secundaria. Como resultado de esta capacitación siete servidoras y servidores judiciales recibieron el certificado de acreditación correspondiente.

Destacan también las actividades del Grupo de Participación Ciudadana desarrolladas en el Centro de Desarrollo Comunitario de San José El Alto, que se encuentra bajo el auspicio del Poder Judicial, mismas que comprenden la dirección y organización de eventos de esparcimiento, capacitación y salud en beneficio de las familias que acuden al Centro.

Asimismo, el grupo ha participado de manera muy comprometida en las actividades organizadas por el DIF Estatal, reconociendo siempre el trabajo incansable y liderazgo social de la licenciada Adriana Hernández de Ortega, a quien hoy desde aquí le expresamos nuestra gratitud por su solidaridad y apoyo con el afecto de siempre. Gracias.

(Aplausos)

Gracias, Laura.

(Aplausos)

Como política universal de los Tribunales Superiores de Justicia del país y con la firme determinación de la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos, por sus siglas la CONATrib, se impulsa el proceso de Institucionalización de la Perspectiva de Género en los tribunales.

Atendiendo a las directrices que la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha instituido en materia de igualdad de género, y con el decidido apoyo de la señora Ministra Olga Sánchez Cordero, en fecha reciente y durante la celebración de la Tercera Asamblea Plenaria Ordinaria, la CONATrib aprobó el Acuerdo General por el que se compromete a impulsar en las Entidades Federativas la firma del Pacto para introducir la perspectiva de género en todos los órganos de impartición de justicia en México.

Como acción tendiente a ello, en febrero de 2014, mediante acuerdo del Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Campeche, la Unidad de Igualdad de Género y Derechos Humanos del Poder Judicial del Estado fue creada.

Esta es un área administrativa cuyo objetivo general es emprender acciones afirmativas que incidan en mejorar la cultura organizacional, promoviendo la igualdad y la no discriminación, que permitan la impartición de justicia con excelencia y perspectiva de género, dentro del marco normativo nacional e internacional, analizando y acordando las políticas que resulten necesarias para lograr la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres, en un mismo plano de oportunidades.

En el orden financiero, durante el período del 16 de agosto de 2012 al 15 de agosto de 2013, el Poder Judicial del Estado ejerció recursos por 258 millones 115 mil 370 pesos, divididos en: Servicios personales, 208 millones 737 mil 723 pesos. Materiales y suministros, 12 millones 687 mil 199 pesos. Servicios generales, 31 millones 686 mil 969 pesos. Bienes muebles, inmuebles e intangibles, 2 millones 120 mil 967 pesos. Inversión pública, 2 millones 882 mil 512 pesos. Señoras y señores, toda sociedad tiene contrastes, asimetrías y en ocasiones profundas desigualdades, por eso, la moral, la ética y la justicia son las vías correctas para alcanzar espacios de equidad y que las acciones justas puedan prosperar.

Realizar acciones justas es el ideal que nos mueve todos los días en el Poder Judicial, para ello trabajamos con ahínco, estamos conscientes de que impartir justicia con responsabilidad y excelencia, como reza nuestro lema anual, es el compromiso de todos y cada uno de nuestros juzgadores.

Juzgar no es simplemente dictar un criterio legal sobre un caso concreto, es mucho más, va mucho más allá; es propiciar una solución basada en el ideal de la justicia mediante un razonamiento equilibrado y equitativo, siempre con estricto respeto y apego a la ley.

En ese sentido, los jueces y su labor son esenciales para asegurar la armonía social y salvaguardar o restablecer el estado de derecho, cuando éste ha sido afectado por alguna conducta antijurídica.

Para tal efecto, los juzgadores deben cumplir de manera íntegra con los principios que nuestra Carta Magna señala para la función judicial: excelencia, objetividad, imparcialidad, profesionalismo e independencia.

Empero, no obstante que la función de juzgar recae directamente en la figura de los jueces y Magistrados, debemos tener muy presentes a todos los servidores públicos que integran el capital humano de nuestra institución y que coadyuvan en la labor cotidiana de los juzgadores, constituyéndose en piezas clave para el adecuado desarrollo de la impartición de la justicia.

Por ello, aprovecho la oportunidad para agradecer a todos y cada uno de los servidores públicos del Poder Judicial su continuo esfuerzo y dedicación, para cumplir cotidianamente con nuestra misión constitucional e institucional.

Las Magistradas y Magistrados que integramos el Pleno del Tribunal Superior de Justicia tenemos clara la trascendencia de esta gran misión jurisdiccional.

Y en esta invaluable oportunidad, me permito reconocer a cada uno de mis compañeras y compañeros Magistrados: al licenciado Miguel Ángel Caballero Fuentes, a la licenciada Etna Arceo Baranda, al licenciado José Ángel Paredes Echavarría, al doctor Víctor Manuel Collí Borges, a la doctora Silvia del Carmen Moguel Ortiz, a la doctora Guadalupe Eugenia Quijano Villanueva, al maestro José Enrique Adam Richaud, al licenciado Juan Antonio Renedo Dorantes, al licenciado Iván Cabañas González, a la licenciada Zobeida de Lourdes Torruco Sélem, a la licenciada Adelaida Verónica Delgado, al licenciado Roger Rubén Rosario Pérez, a la maestra María Eugenia Ávila López, a la licenciada Leonor del Carmen Carrillo Delgado, al maestro José Antonio Cabrera Mis y a la maestra María de Guadalupe Pacheco Pérez; gracias, compañeros Magistrados, por su gran contribución a la buena marcha del Poder Judicial.

(Aplausos)

La función pública de administrar justicia, emanada de la soberanía del Estado y ejercida por el Tribunal, constituye la realización o

declaración del Derecho y la tutela de la libertad individual y del orden jurídico, mediante su aplicación en cada caso concreto la ley nos obtener la armonía y la paz social.

Labor primordial que permite a los campechanos el libre ejercicio y respeto de los derechos propios y ajenos para una sana convivencia en la comunidad, ciertamente los es la democracia, porque permite un mejor desempeño de la función judicial; pero aún en momentos en los que pudieran surgir sombras, la luz del Derecho debe tener la fuerza suficiente para sobreponer la justicia ante cualquier circunstancia.

Por más compleja que pueda resultar la interpretación de la ley para impartir justicia, ésta debe emerger independiente y con la claridad jurídica que espera la sociedad.

En la actual... en la actualidad, en plena transición a nuevos esquemas en la aplicación del Derecho, el Poder Judicial sin duda sabrá salir adelante, teniendo como única herramienta la ley, que es y será por siempre, la mejor arma para defender al Derecho y a los ciudadanos.

Nuestra Casa de Justicia, como la bautizara el licenciado Álvaro Arceo en su tiempo como Presidente del Honorable Tribunal de Justicia, es la casa de todos quienes acuden a ella en busca de soluciones, de respuestas, de esperanza; sabemos y entendemos la problemática legal y humana. Y ahí estamos y estaremos siempre dispuestos a servir con la más alta convicción, compromiso y responsabilidad con que puede ser investido un ser humano, la más alta responsabilidad: juzgar a sus semejantes. Buenos días y gracias".

(Aplausos)

DIPUTADO Edgar Román Hernández Hernández (PRI):

"Licenciado Fernando Ortega Bernés, Gobernador Constitucional del Estado; licenciada Margarita Alfaro Waring, Magistrada Presidenta del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado; señora y señores Presidentes Municipales, autoridades navales y militares, señoras y señores expresidentes del Tribunal Superior de Justicia, señores exgobernadores, señoras y señores Magistrados, señoras y señores Legisladores Federales, compañeras y compañeros Diputados, servidores públicos federales, estatales y municipales; distinguidos invitados.

El Congreso del Estado de Campeche, en el marco de esta Sesión Solemne, recibe el Informe del Pleno del Tribunal Superior de Justicia, por conducto de su Presidente Magistrada licenciada Margarita Alfaro Waring, sobre el estado que guarda la administración de justicia en el año judicial 2013 - 2014.

Con este acto, el Poder Judicial cumple con lo dispuesto por el Artículo 87 de la Constitución Política de nuestro Estado.

Apreciamos avances significativos en la función jurisdiccional y en materia de capacitación, organización, modernización, y en los trabajos relativos a la implantación del nuevo Sistema de Justicia Penal, en los términos de los siete ejes del Plan Estratégico 2014.

Valoramos la importancia de la creación de la Contraloría Interna del Poder Judicial y del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, importantes áreas que contribuyen a dar mayor transparencia a las acciones del Poder Judicial del Estado.

Una justicia que no privilegie los derechos humanos que consagra el Artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, demerita la confianza de la sociedad en las instituciones.

No es posible construir bienestar sin un sistema de justicia funcional y efectivo que respete los derechos humanos de los gobernados.

Por eso celebramos la creación de la Unidad de Igualdad de Género y Derechos Humanos.

Logros significativos son sin duda, los Centros de Justicia Alternativa y los Módulos de Atención Ciudadana.

La implementación del nuevo Sistema de Justicia Penal no es sólo un parteaguas en los métodos de procuración e impartición de justicia, sino también un verdadero cambio que todos los actores involucrados deben asumir con responsabilidad y mucho compromiso.

Estamos convencidos de que permitirá transformar radicalmente la cultura penal y cambiar las actitudes que han caracterizado la impartición de justicia en esta materia.

Su implementación es un asunto de Estado, de urgente aplicación, en el que están involucrados los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial.

En materia de fortalecimiento de la Carrera Judicial, la capacitación y la formación continua, particularmente en el conocimiento y aplicación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral, ha sido de gran importancia el trabajo realizado por el Poder Judicial, y es posible asumir que contamos ya con el personal especializado, tanto jurisdiccional, como de litigantes e incluso de comunicadores para la correcta operación del sistema.

Con el apoyo del Gobierno del Estado, es significativo el avance en la construcción del edificio “Salas de Juicio Oral Penal” de Campeche.

Por lo que hace a esta Sexagésima Primera Legislatura, en los próximos días vamos a convocar a un Quinto Periodo Extraordinario de Sesiones para el análisis y, en su caso, aprobación de las iniciativas del Ejecutivo de 10 nuevas normas jurídicas indispensables para la operación del nuevo Sistema Penal.

Expresamos nuestro reconocimiento a la Magistrada Presidenta, licenciada Margarita Alfaro Waring; a las señoras y señores Magistrados; a las señoras y señores jueces de Primera Instancia y de Conciliación; a los Oficiales Judiciales, que son el primer rostro de un juzgado y quienes enfrentan todos los días los trámites que reclaman litigantes y justiciables.

Permítanme concluir con unas palabras de la licenciada Margarita Beatriz Luna Ramos, Ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación: *“En un Estado de Derecho que se construye día a día, bajo el principio de división de Poderes, toca al Poder Judicial ser el fiel de la balanza, el punto de equilibrio. Un Poder Judicial encarnado en cada uno de sus jueces, llamados a asumir con profundo compromiso los valores y principios que en una democracia orientan la labor jurisdiccional”.*

Enhorabuena y muchas gracias.

(Aplausos)

Señores Legisladores, con el procedimiento anterior queda desahogado el tema para el cual fue convocada esta Sesión.

No habiendo otro asunto que tratar, solicito a la concurrencia ponerse de pie.

(Cumplido)

Habiéndose cumplido el objetivo para el cual fue previsto este acto, siendo las doce horas con treinta minutos del día de hoy, 12 de septiembre de 2014, se declara clausurada esta Sesión Solemne, así como el Cuarto Período Extraordinario correspondiente al Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional.

Primer Secretario, sírvase formular las Minutas de Acuerdo y de Decreto correspondientes, dándoles el trámite de ley para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Vamos a proceder a entonar el Himno Campechano, solicitando que, al terminar, los ciudadanos Diputados comisionados al efecto se sirvan acompañar al Gobernador Constitucional del Estado y a la Magistrada Presidenta del Honorable Tribunal Superior de Justicia hasta el exterior de este Recinto legislativo".